



Canelones, 2 de abril de 2014.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
30/10	8730/14	Tribunal de Cuentas remite Oficio 781/14 con observación de gastos de este Legislativo.
Expedientes		
2014-200-81-00021		Contador General de este Legislativo Cr. Marcelo Aizcorbe remite nota adjuntando proyecto de trasposición de rubros de 15/1/14.
2014-200-81-00026		Tribunal de Cuentas remite Oficio 1461/14 con observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones.
2014-200-81-00041		Tribunal de Cuentas remite Oficio 1605/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.
2014-200-81-00042		Tribunal de Cuentas remite Oficio 1525/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.
2014-200-81-00043		Tribunal de Cuentas remite Oficio 1436/14 comunicando que no formula observaciones a la trasposición entre objetos de 27/12/13 de este Legislativo.

2. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


MUGO ACOSTA
Presidente